

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-10705 de fecha 18 de abril de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 70208 de HÉCTOR GERMÁN MORALES OLGUÍN inmueble Urbano, Ubicado en Población Ricardo Jorquera Lote 16, Pasaje Cabo Pilar N° 131, Recreo Alto, comuna Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. cabida: de 231.10 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE : Aldo Espinoza Martino, en 18,10 metros, separado por pandereta.

ESTE : Pasaje Cabo Pilar, en 14,70 metros, que lo separa de Sucesión Juan Gómez Sáez y de Carmen Neira.

SUR : Sucesión Juan Gómez Sáez, en línea quebrada de tres parcialidades de 2,60 metros; 0,40 metros y 15,70 metros, separado por pandereta y muro medianero.

OESTE : Adela Leal Bahamondes y Ernest J. Burger Lasche, en 13,80 metros, separado por pandereta.

Plano N° 05109-9044 S.U.

Rol de Avalúo: 1050-16

Inscripción fojas 4276 Número 4560,

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de Junio de 2019, plazo que vence el 27 de Agosto de 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

